



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)

Tel. 957 714 004 Fax. 957 714 142 Correo Electrónico : aytfcarreteros@eprinsa.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 1 DE MARZO DE 2016

Sres. Vocales asistentes:

D. Antonio Conrado Caro

D. Manuel González González

D. Jorge Rivero Pérez

Excusan su asistencia:

D. Julio Salas Martos

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a uno de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D<sup>a</sup> Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 27-11-2015, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBAR, SI PROCEDE, OBRAS PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para enumerar y argumentar las dos obras propuestas. Especial urgencia y prioridad en la mejora de la red de drenaje pues según informe de la empresa EMPROACSA existen muchos tubos deteriorados que en cualquier momento pueden romperse y causar numerosos destrozos en la zona del recinto ferial y aledaños. El proyecto que deberíamos acometer asciende a 360.000 euros pero con este plan de la Diputación solo tenemos asignados 218.763,48 euros, por lo que solo podemos mejorar unos 250 metros de la red.

Al igual que en los últimos planes provinciales, la Diputación no valora las necesidades de las Entidades Locales Autónomas y sigue sin igualarnos a los municipios de similar población. Esto significa un déficit de financiación que implica un déficit de infraestructuras.

No produciéndose más intervenciones se procede a la aprobación por unanimidad de todos los miembros presentes, 3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Solicitar dentro del Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2.016-2.019, las siguientes obras por orden de prioridad:

- 1.- Mejora de la red de drenaje en Fuente Carreteros
- 2.- Adecentamiento parte delantera Edificio Municipal "Casa Grande".

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba la asistencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y contratación de las mismas.

**TERCERO.-** La Entidad Local Autónoma se compromete a poner a disposición de la Diputación los terrenos donde se ubicarán las citadas obras y que son de titularidad de la Entidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**3º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL 4º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.-** Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado referente a la ejecución del 4º Trimestre del Presupuesto y que a continuación se transcribe:

De conformidad con las obligaciones de información contenidas en la Orden de HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe.

#### **INFORME 4º TRIMESTRE 2015, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

Fondos líquidos al inicio del periodo: 148.850,72 euros  
Cobros presupuestarios: 1.087.943,24 euros  
Cobros no presupuestarios: 248.860,05 euros  
Cobros realizados pendientes de aplicación: 1.582,15 euros

Pagos presupuestarios: 1.068.041,71 euros  
Pagos no presupuestarios: 244.034,33 euros

Fondos líquidos al final del periodo: 171.995,82 euros

\* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: **52.859,12 euros**

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.

**4º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES SOBRE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2015 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.-** Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de Julio de lucha contra la morosidad y que incluye un resumen de la información remitida al Ministerio de Hacienda, referente al 4º Trimestre del 2015 y que a continuación se transcribe:

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe.

#### **INFORME 4º TRIMESTRE 2015, LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD**

La legislación aplicable está constituida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)

Tel. 957 714 004 Fax. 957 714 142 Correo Electrónico : aytfcarreteros@eprinsa.es

Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Contratos del Sector Público.

La Administración tiene la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

### INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO

\* Pagos Realizados en el trimestre ..... **109.220,56 euros**

- Dentro del periodo legal de pago: 94.288,56 euros

- Fuera del periodo legal de pago: 14.932,00 euros

\* Intereses de demora pagados en el trimestre ..... 0,00 euros

\* Facturas pendientes de pago al final del trimestre ..... **49.160,83 euros**

- Dentro del periodo legal pago final trimestre: 45.259,35 euros

- Fuera periodo legal pago final trimestre: 3.901,48 euros

\* Facturas o documentos justificativos respecto de los cuales al final de cada trimestre natural, haya transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación:

- Gastos corrientes y servicios: 0,00

- Inversiones reales: 0,00

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Así mismo, y respecto al Informe PMP, se da cuenta del siguiente detalle:

#### DETALLE DEL INFORME PMP

Aldea de Fuente Carreteros

Ratio operaciones pagadas: -15,52

Importe pagos realizados: 109.220,56 €

Ratio operaciones pendientes: -15,48

Importe pagos pendientes: 47.141,18 €

PMP: -15,51

PMP Global:

Importe pagos realizados: 109.220,56 €

Importe pagos pendientes: 47.141,18 €

PMP: -15,51

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.

**5º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO GUADALINFO.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado para informar de la importancia de esta subvención para que el Centro Guadalinfo siga funcionando y prestando ese servicio a la población.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A), se acuerda:

**UNICO.-** Aprobar la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, para la Dinamización del Centro de Acceso Público a Internet, año 2016, por importe de 7.112,82 euros.

**6º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO, PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO GUADALINFO.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A), se acuerda:

**UNICO.-** Aprobar la solicitud de subvención a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para la Dinamización del Centro de Acceso Público a Internet, año 2016, por importe de 14.225,64 euros.

**7º.- APROBAR, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PARA EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJERES.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

En su intervención, el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Antonio Conrado expresa su deseo de que algún día las Diputaciones andaluzas también se adhieran a favor de las Entidades Locales Autónomas.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES y 1 voto del grupo PSOE-A), se aprueba la Adhesión al Manifiesto acordado por las Diputaciones Andaluzas para el 8 de Marzo y que se transcribe a continuación:

#### **MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PARA EL 8 DE MARZO DE 2016: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Conmemoramos un año más el 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, empezando por agradecer la labor de nuestras antecesoras y de todas las personas que, incluso arriesgando su integridad física, se han dedicado en cuerpo y alma a defender los derechos de las mujeres. Podemos decir que en apenas cien años varias generaciones de mujeres y hombres han cambiado el mundo.

Pero lo conseguido no es suficiente. Por eso, con el respaldo de ese legado, es necesario seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria, poniendo el acento en los avances para no dar pasos atrás, pero siempre teniendo presentes los desafíos que debemos vencer.

La brecha de género en economía sigue siendo abismal. Aspectos como la diferencia salarial o la participación en el mercado de trabajo apenas se han movido en la última década. Y aún quedan restricciones que son verdaderamente escandalosas: En 155 países sigue habiendo al menos una ley que impide la igualdad de oportunidades económicas de las mujeres y todavía hay cien países que impiden a las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo por su género.

En España, las Leyes sobre Igualdad supusieron un paso importante para el reconocimiento de derechos económicos y laborales. Pero aún así, la brecha salarial se sitúa en un 17% y las contrataciones a tiempo parcial corresponden mayoritariamente a las mujeres, lo que se traduce en pensiones más bajas que aumentan el riesgo de pobreza, riesgo en el que también las mujeres encabezan las comparativas de género.



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)

Tel. 957 714 004 Fax. 957 714 142 Correo Electrónico : aytfcarreteros@eprinsa.es

---

España ocupó el pasado año el puesto 26 de desarrollo humano y en los últimos tiempos ha retrocedido en igualdad a niveles de los años ochenta, según el informe anual del Fondo de Población de la ONU. Y no es un argumento válido para esta involución que estamos en crisis. Tal y como recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en estos momentos de riesgo y dificultades económicas deben redoblar esfuerzos para respetar los derechos de las mujeres, mantener y ampliar la inversión y la protección social de las más vulnerables, y evitar disposiciones regresivas, fortaleciendo la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI: la pobreza, la desigualdad, la violencia y la inseguridad.

Coincidimos con la Secretaria General de ONU Mujeres al expresar:

- Con cada mujer que resulta electa para un cargo parlamentario y con cada niña que finaliza sus estudios escolares y se gradúa de la universidad, estamos progresando.
- Cada vez que un perpetrador de violencia contra las mujeres resulta procesado y llevado a la justicia y cuantas más leyes se adoptan e implementan para proteger los derechos de las mujeres, estamos progresando.
- Cada vez que se escucha la voz de las mujeres en las conversaciones de paz y la construcción de una nación, y cuantos más recursos se destinan a la participación plena e igualitaria de las mujeres, damos un paso adelante.

Es necesario que las mujeres se sitúen en igualdad en el mercado laboral, en el desarrollo económico, cultural, educativo, sanitario... en los medios de comunicación y en el ámbito político. Se trata de formar parte activa en la toma de decisiones y en la organización de nuestra sociedad, en definitiva, de tener capacidad de intervenir en todos los asuntos que afectan a nuestra vida.

Por ello, queremos aprovechar este Día Internacional de las Mujeres para renovar nuestro compromiso de trabajo por la igualdad de género, asumiendo un trabajo colectivo, junto con la ciudadanía, con el fin de conseguir:

- Desmontar los estereotipos sexistas.
- Lograr la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Cerrar la brecha salarial.
- Eliminar la precariedad de las trabajadoras.
- Valorar la economía de los cuidados.
- Acabar con el acoso y la violencia.
- Favorecer la participación pública de las mujeres.
- Terminar con la discriminación y publicidad sexista para alcanzar una cobertura y tratamiento equilibrado en los medios de comunicación.

Las Diputaciones Andaluzas vamos a seguir luchando para encontrar las mejores vías de cambio hacia la igualdad real y, de ese modo, hacia el desarrollo de un auténtico estado del bienestar.

### **8º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE-A RELATIVA AL CORTE TEMPORAL Y PARCIAL AL TRÁFICO DE LA AVDA. DEL PARQUE A LA ALTURA DEL CEIP BLAS INFANTE.-**

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal, este punto es retirado del orden del día.

### **9º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-**

\* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Valle Díaz Jiménez, en polígono 9, parcela 100 para vallado perimetral.
- D<sup>a</sup> Francisca Lopera Sánchez, en C/ Carreras, 55 para alicatar cocina y cuarto de aseo.

- D. Manuel Díaz Morello, en C/ Espada, 3 para arreglo de fachada y poner solería a la vivienda.
- D<sup>a</sup> Carmen González Bernete, en C/ Real, s/n para construcción de piscina. (Se abstiene el Vocal Manuel González por tratarse de un familiar).
- D<sup>a</sup> Carmen Martín Mínguez, en C/ Los Remedios, 6 para enlucido de habitación y reparar grieta del techo.
- D. Francisco Muñoz Torres, en C/ Carreras, 63 para acondicionamiento de cochera.
- D<sup>a</sup> Pilar Castro Labrador, en C/ Nueva, 21 para sustitución de bañera por plato de ducha.
- D<sup>a</sup> Rosario del Mar Carmona Bermudo, en C/ Molino, 23 para cambiar puerta de cochera.
- D. Juan José Romero Mínguez, en C/ Balbuenas, 5 para acondicionamiento de cochera y abrir ventana al exterior.
- D. Alfonso Chaparro Pastor, en C/ Revueltas, 25 para cambiar tabique interior, solería del baño, arreglo de uralita techo y sustitución marcos de ventana.

## **10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Noviembre 2015: número 260
- Diciembre 2015: números 261 a 277
- Enero 2016: números 1 a 37
- Febrero 2016: números 38 a 57

## **11º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-**

Hace uso de la palabra D. Antonio Conrado, para dar cuenta de:

- Se ha solicitado al ayuntamiento de Fuente Palmera nuestra inclusión en los programas Emplea 30+ y Emplea Joven, con un presupuesto de 39.000 euros, que conllevará la contratación de 7 personas (3 contratos de 6 meses y 4 de 3 meses). Estos programas están recogidos en la Ley 2/2015 sobre medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, y en su artículo 7 aclara que los ayuntamientos que se acojan deberán tener en cuenta las necesidades de sus entidades locales autónomas. Estos programas se gestionarán por el Ayuntamiento matriz, lo que consideramos discriminatorio, pues deberían considerar a las ELAs como destinatario para así gestionar directamente.
- En breve la Diputación convocará el Programa de Concertación y Empleo, con un aumento del presupuesto, por lo que esperamos que la asignación a nuestro pueblo también aumente. El 50% deberá ir destinado a empleo. Recordar que en este programa también estamos discriminadas las ELAs y aunque los ciudadanos deberían ser iguales independientemente de que vivan en una ELA o en un municipio, la realidad no es así y nos consideran ciudadanos de segunda.
- En los meses de enero a marzo, en el aula de Guadalinfo se han realizado dos tipos de actividades: cursos de formación y dinamización (talleres, jornadas y acompañamiento). Algunos de los cursos son: iniciación a la informática, hoja de cálculo, procesador de texto y búsqueda de empleo on line. Así mismo un programa de educación informática infantil y programa de envejecimiento activo. En el mes de marzo se cambia el horario debido al aumento de trámites por las mañanas y queda así: de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas. Los viernes tarde estará cerrado.
- Se pondrán en marcha dos campañas de sensibilización ciudadana:
  1. Respeto del mobiliario público.
  2. Tenencia responsable de animales domésticos, centrada fundamentalmente, en los perros.

También estudiamos poner en marcha una campaña sobre el Uso de los contenedores de residuos.

- Respecto a nuestro expediente de segregación, la única novedad a destacar es la reunión que mantuvimos el día 19 de enero con el nuevo Director General de Administración Local, quien se comprometió a trabajar sobre el tema. Hace pocos días que ha tomado posesión como miembro del Consejo Consultivo de Andalucía. Reiteramos que esto es una decisión política, que en nuestro expediente todos los informes son favorables, solo el del Consultivo es desfavorable. Hay que tener valentía política para oír al Consultivo pero no hacerle caso, porque su informe no es sustancial. Seguiremos hablando con todos los partidos políticos, especialmente el PSOE, que es quien gobierna en Andalucía y quien tiene la potestad de darnos la segregación. Nos da la impresión que



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)

Tel. 957 714 004 Fax. 957 714 142 Correo Electrónico : aytfcarreteros@eprinsa.es

---

están dejando pasar el tiempo. Daremos un margen de confianza pero este equipo de gobierno está dispuesto a realizar todas las acciones necesarias y a nuestro alcance, para conseguir nuestra segregación.

Hace uso de la palabra D. Manuel González, para dar cuenta de:

- El resumen de las cuentas de Feria es el siguiente: Total de Gastos: 30.825,27 euros. Ingresos obtenidos: 16.427,02 y la aportación del ayuntamiento es de: 14.398,25
- Dentro de las Fiestas de Invierno se llevaron a cabo numerosas actividades: V Torneo de Fútbol Sala, Viaje Cultural a Sevilla, Ruta de senderismo y bicicletas (organizado por el Club Deportivo Carretereño), Barbacoa de convivencia (organizada por la Asociación de Vecinos). El día 27 de diciembre un grupo de vecinos se reunió para hacer los pestiños que se repartieron al día siguiente junto al anís. Ese día 28 de diciembre pudimos disfrutar de la Danza de Los Locos y Baile del Oso. La Asociación Haciendo Camino organizó el 2º Concurso de Esculturas en pequeño formato de la Danza de los Locos.
- En enero, fútbol sala benjamín y la Cabalgata de Reyes Magos.
- En Febrero, celebración del Día de las Candelarias, con reparto de chocolate y dulces, concurso de disfraces en el Carnaval y la actuación de la Caja Mágica en el Carnaval infantil, con un gran éxito. Celebración del Día de Andalucía con la actuación de una chirigota y se regaló a los asistentes 1 sombrero con la bandera andaluza y con el texto: Fuente Carreteros municipio independiente ya.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- La obra del arreglo de los baños del Colegio se llevó a cabo en las vacaciones de Navidad.
- La obra PFEA en la C/ Carreras continúa a buen ritmo.
- Se ha solicitado asesoramiento técnico a la Diputación Provincial para una obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el colegio, para la que se nos asigna 9.259 euros de subvención.
- Estamos replantando árboles.
- El 23 de febrero se constituyó el Consejo de Acaldes en el que estoy como representante de las ELAs y en mi intervención mostré mi malestar por los fondos asignados en los Planes Provinciales de Obras y Servicios. En el año 2008 se nos asignaron 350.000 euros, en el cuatrienio 2011-2014 se produjo un descenso generalizado del 60% y para el próximo 2016-2019 los ayuntamientos se igualan y las ELAs retroceden. No es justo que se asigne 190 euros/habitante de una ELA frente a 1.075 euros/habitante de un municipio. Las Diputaciones se deben a los pueblos más necesitados y pequeños, pero la realidad no es así. Seguiré defendiendo a las ELAs de Córdoba para que alguna vez la palabra igualdad se aplique en todos los pueblos.

### 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.